



Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00025 -2019-SENACE/PE

Lima, 5 de marzo de 2019.

VISTOS: El Memorando N° 00138-2019-SENACE-GG/OA, emitido por la Oficina Administración, y el Informe N° 00060-2019-SENACE-GG/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29968, se crea el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace como organismo público técnico especializado, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, constituyéndose en pliego presupuestal adscrito al Ministerio del Ambiente;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, se modificó la Ley N° 29968, en cuanto a la estructura orgánica del Senace, estableciendo en el literal 7.3 del artículo 7 que el Presidente Ejecutivo, ejerce la representación legal del Senace y la titularidad del pliego presupuestal de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Senace;

Que, mediante el Memorando N° 00138-2019-SENACE-GG/OA, de fecha 05 de marzo de 2019, el Jefe de la Oficina de Administración solicita a la Gerencia General del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace (en adelante, Senace), la designación temporal del señor José Antonio Cevallos Rodríguez, como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con eficacia anticipada al 04 de marzo, toda vez que ha culminado la designación temporal de la servidora Alicia Tocas Mena, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00019-2019-SENACE/PE, de fecha 22 de febrero de 2019.

Que, la Gerencia General a través de la Plataforma Informática de la Ventanilla Única de Certificación Ambiental – EVA autoriza lo solicitado y requiere a la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del proyecto de Resolución de Presidencia Ejecutiva, que designe al servidor propuesto con eficacia anticipada;

Que, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el informe del visto, ha opinado que resulta procedente emitir el acto resolutorio por el que se designe temporalmente al servidor propuesto, a fin de garantizar la continuidad operativa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, con eficacia anticipada al 04 de marzo de 2019;

Con el visado de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por la Ley N° 29849; la Ley N° 29968, Ley de creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, modificada por el Decreto Legislativo N° 1394, Decreto Legislativo que fortalece el funcionamiento de las autoridades competentes en el marco del sistema nacional de evaluación del impacto ambiental; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Senace, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2017-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor JOSE ANTONIO CEVALLOS RODRIGUEZ, servidor contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, para que, en adición a sus labores de Especialista en Recursos Humanos I, ejerza las funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, con eficacia anticipada al 04 de marzo de 2019 y en tanto se encuentre vacante dicho cargo.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva al señor JOSE ANTONIO CEVALLOS RODRIGUEZ, para conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – Senace, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles - Senace (www.senace.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.



ANA LUCIA QUENALLATA MAMANI
Presidenta Ejecutiva (i)
Servicio Nacional de Certificación Ambiental
para las Inversiones Sostenibles
Senace